

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.****(38)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.^ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.^ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.^ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.^ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2019.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de interconexión digital de diversos edificios municipales mediante fibra óptica, dentro de la Estrategia D.U.S.I.**, con un presupuesto total de 210.081, 53 €, IVA incluido y teniendo en cuenta que:

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de **servicio para redacción de tres proyectos técnicos y dirección facultativa de las obras para rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centros de Mayores y Centro Administrativo)**, dentro de la Estrategia D.U.S.I., con un valor estimado de:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2019	53.719,01 €	11.280,99 €	65.000 €
Presupuesto Base de Licitación Neto Lote 1: 18.180,17 €		IVA Lote 1: 3.817,84 €	TOTAL LOTE 1: 21.998,01
Presupuesto Base de Licitación Neto Lote 2: 16.314,68 €		IVA Lote 2: 3.426,08 €	TOTAL LOTE 2: 19.740,76
Presupuesto Base de Licitación Neto Lote 3: 19.224,16 €		IVA Lote 3: 4.037,07 €	TOTAL LOTE 3: 23.261,23

2.3 Corrección de error de hecho en el Pliego Técnico para el Servicio de Recogida de Animales abandonados en el término municipal de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Corregir el error de hecho percibido en Pliego Técnico para el servicio de recogida de animales abandonados en el término municipal de Palencia, del expediente de contratación, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2019, en relación al artº 2 del mismo, y así, **donde dice:**

A. LOTE I: SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS.

1. El servicio se realizará de enero a diciembre, excepto los meses de julio y agosto de cada año, en todos los centros arriba referenciados teniendo en cuenta la forma de prestación indicada en el presente pliego.

B. LOTE II: CONTROL DE LA POBLACIÓN DE LAS COLONIAS DE GATOS:

1. El servicio consiste en todas aquellas limpiezas que supongan un grado mayor de especialidad, se realizará todos los meses del año, en todos los centros arriba referenciados teniendo en cuenta la forma de prestación indicada en el presente pliego.

deberá decir:

A. LOTE I: SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS.

1. El servicio de recogida de perros abandonados y gestión del centro de acogida se realizará teniendo en cuenta la forma de prestación indicada en el presente pliego.

B. LOTE II : CONTROL DE LA POBLACIÓN DE LAS COLONIAS DE GATOS.

1. El servicio consiste en el control de la población de las colonias de gatos existentes en el término municipal teniendo en cuenta la forma de prestación indicada en el presente pliego.

2.4 Adjudicar el contrato de suministro de combustible con destino a las distintas necesidades del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **LOTE 1 - Combustible de automoción para vehículos municipales** a favor de la empresa **Red Española de Servicios SAU**, en un precio resultante de aplicar un porcentaje de baja de 9,53 hasta el precio máximo de licitación, tanto para gasóleo como para gasolina sin plomo 95.

Se aplicará la partida económica 22103:

Programa	Descripción	Subtotal	IVA	cantidad anual
16500	ALUMBRADO PÚBLICO	5.780,28	1.213,86	6.994,14
13600	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	9.916,74	2.082,52	11.999,26
16400	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	330,30	69,36	399,66
17100	PARQUES Y JARDINES	20.660,59	4.338,72	24.999,31
17200	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.227,75	257,83	1.485,58
15320	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	7.437,10	1.561,79	8.998,89
13200	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	34.710,63	7.289,23	41.999,86



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

13500	PROTECCIÓN CIVIL	412,88	86,70	499,58
13301	SEÑALIZACIÓN YSEMAFORIZACIÓN	4.462,25	937,07	5.399,32
91200	ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.784,30	1.214,70	6.999,00
92300	INFORMACIÓN BÁSICA Y REGISTRO	371,49	78,01	449,50

↳ **LOTE 2 - Combustible para calderas de combustión de gasóleo tipo C en edificios municipales** a favor de la empresa CIF: NIF: B34170951 Razón Social: **DISCOMTES PALENCIA, S.L.**, en un precio resultante de aplicar un porcentaje de baja de 6,53 hasta el precio máximo de licitación.

Se aplicará la partida económica 22103:

Programa	Descripción	Subtotal	IVA	cantidad anual
32300	COLEGIOS	317.457,76	66.666,13	384.123,89
23101	CEAS	25.325,27	5.318,31	30.643,58
13600	PARQUE DE BOMBEROS	26.395,36	5.543,03	31.938,39

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

1 - Combustible de automoción para vehículos municipales.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: Red Española de Servicios SAU Fecha presentación: 06-08-2019 11:54	Admitido	30,00	60,00	90,00	1

2 - Combustible para calderas de combustión de gasóleo tipo C en edificios municipales.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: DISCOMTES PALENCIA, S.L. Fecha presentación: 09-08-2019 13:22	Admitido	23,00	55,73	78,73	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ESERGUI DISTESER S.L Fecha presentación: 06-08-2019 12:30	Admitido	11,00	58,46	69,46	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: HIDIFER, S.L. Fecha presentación: 09-08-2019 11:37	Admitido	18,00	51,12	69,12	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SAU Fecha presentación: 08-08-2019 11:28	Admitido	0,00	60,00	60,00	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. Fecha presentación: 24-07-2019 09:21	Admitido	13,00	17,90	30,90	5

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

- 3.1 Noroeste Local S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de colaboración y asistencia en la Inspección Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 10.330,58 €.
- 3.2 Valuarte Conservación de Patrimonio S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de adecuación de paso subterráneo para vehículos en Jardinillos Estación de Palencia, por importe de 4.660,37 €.
- 3.3 Julietma Obras y Contratas S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de Construcción de Pista de Baloncesto en Calle Francisco Vigni de Palencia, por importe de 3.158,95 €.
- 3.4 Hormigones Sierra S.L.U.** para responder de la adjudicación del contrato de las obras de Rehabilitación de la Fuente de la Plaza San Juanillo, de esta ciudad (Edusi), por importe de 2.994,22 €.
- 3.5 Valuarte Conservación de Patrimonio S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de protección antepechos en palcos Teatro Principal de Palencia, por importe de 659,02 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 45/18.

A propuesta de la Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, por unanimidad, se acordó **dejar este punto sobre la mesa**, al objeto de ampliación de informes, dejándola pendiente para una sesión posterior.

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobar las bases para la provisión como funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, de un puesto de trabajo de Gestor Estrategia DUSI “Ciudad de Palencia 2014-2020”

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para la provisión, como funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, de un puesto de trabajo de Gestor Estrategia DUSI “Ciudad de Palencia 2014-2020”, La plaza pertenece al Grupo: A, Subgrupo: A1, Denominación del puesto: GESTOR DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DUSI “CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020”. Nivel: 25.

5.2 Aprobar las bases para la provisión con carácter de interinidad, de dos plazas de Técnico Administración General del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



- ↳ Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, de dos plazas de Técnico Administración General del Ayuntamiento de Palencia. Las plazas pertenecen al Grupo: A, Subgrupo: A1, Escala: Administración General, Subescala: Técnica, Nivel: 25.

6.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

6.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta, para la celebración del evento “Showpping Day 2019”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el convenio de colaboración redactado entre el Ayuntamiento de Palencia y la asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta, para la realización de la actividad Showpping Day 2019
- 2º.- Aprobar el gasto y conceder una subvención directa por importe de 7.000 euros a la asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta, para la realización de la actividad Showpping Day, con cargo a la partida presupuestaria 2019/6/43300/48905
- 3º.- El convenio aprobado tiene el carácter finalizador del procedimiento, con el objeto, régimen de justificación, pago y obligaciones que figuran en su texto.
- 4º.- Declarar la no sujeción de la actividad a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público al no configurarse el hecho imponible por ocupación del dominio público para las actividades contempladas en este convenio.

7.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

7.1 Seleccionar la operación “Rehabilitación del parque municipal de Jardinillos (incluyendo concurso de ideas, redacción y dirección del Proyecto y la ejecución de la Obra)”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ SELECCIONAR la Operación de Rehabilitación del parque municipal de Jardinillos (incluyendo Concurso de Ideas, Redacción y Dirección del Proyecto y la Ejecución de Obra), por un importe total de 2.283.444,97 euros, teniendo en cuenta que para la ejecución de obra se destinarán dentro de la Estrategia DUSI la cantidad de 2.154.413,04 euros, de acuerdo a lo indicado en el Anexo al DECA enviado por la unidad de gestión de la estrategia.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 1, Término 1C y Sección 1ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 1, Término 1C y Sección 1ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 3, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Adjudicación de subvenciones a asociaciones culturales para proyectos y actividades culturales en el año 2019 en régimen de concurrencia competitiva.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder subvención a las asociaciones siguientes por importe máximo total de seis mil trescientos euros (6.300€) desglosado de la siguiente forma:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE
1	ASOCIACIÓN CULTURAL "DOÑA CONSTANZA"	Representación teatral "Cristo de la Vega"	400 €
2	ASOCIACIÓN CULTURAL "MURIEL"	Taller dibujo al natural (de bodegón, paisaje y desnudo).	200 €
3	ASOCIACIÓN CULTURAL CINE CLUB "CALLE MAYOR"	Proyección de treinta y siete películas durante el año 2019.	1200 €
4	ASOCIACIÓN CULTURAL "LAS QUE HABITAN LA CULTURA"	Proyecto participativo de fotografía y mujeres en Palencia	400 €



6	ASOCIACIÓN CULTURAL Y ETNOGRÁFICA "SAN ANTONIO"	Actividades culturales 2019 "Talleres de la tradición"	400 €
7	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA FUNDACIÓN DÍAZ CANEJA.	" El jardín de los conciertos"	1.900 €
8	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTISTAS INDEPENDIENTES	Muestra de obras artísticas en sala de exposiciones Unicaja	0 €
9	ASOCIACIÓN JUVENIL "SURVIVAL PALENCIA"	Formación de personas Palentinas interesadas en actividades culturales.	0 €
10	ASOCIACIÓN JUVENIL "ENCLAVE MUSICULTURAL"	Apoyar la investigación en los campos de la literatura, el arte y la música.	0.0 €
11	ASOCIACIÓN CULTURAL "CAMERATA VOCAL BELLA DESCONOCIDA"	Ofrecer al público palentino interpretaciones corales llenas de originalidad y personalidad.	400 €
12	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS PALENTINOS	Exhibición de arte mural en el festival de arte urbano "Palencia Infame" por distintos espacios de la ciudad.	0.0 €
13	GRUPO DE DANZAS "PAN Y GUINDAS"	Dar a conocer el folclore de Palencia.	400 €
14	COFRADÍA NTRA. SRA. DE LA ANTIGÜA Y SANTA LUCÍA	Actos culturales con motivo de la celebración de los 400 años de la existencia de la cofradía.	1000 €
TOTAL			6.300 €

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

Sobre el asunto del expediente de contratación del alumbrado navideño, explicó que se ha celebrado esta misma mañana una reunión con los técnicos municipales implicados en la tramitación del mismo, al objeto de aclarar las dudas que puedan existir. En cuanto a los criterios a seguir se ha quedado en que si el expediente cuenta con los informes favorables correspondientes, se procederá a la adjudicación del contrato. Que cuando se generan controversias en la tramitación de los expedientes, lo lógico es estudiar adecuadamente el asunto, y resolverlas siempre con arreglo a la legalidad. Se verán los informes emitidos y si hay algún elemento que no se ha hecho bien, se tratará de resolverlo para que en el futuro no se vuelva a producir.

D^a Raquel Mirian Andrés Prieto dijo que según el pliego aprobado de cláusulas administrativas particulares, el plazo de presentación de ofertas acababa el día 26 de noviembre, a las catorce horas. Que pese a ello, hace ya mes y medio que una empresa ha colocado el cableado, desde el mes de octubre, sobre el veinte de octubre, en las calles Mayor, Don Sancho y otras; que entonces ni se había sacado todavía el pliego; que se publicó el anuncio el diez de noviembre; se trata, aseguró, de una empresa de Murcia, que no pidió permiso al Ayuntamiento para hacerlo. Quiere saber quién fue el que habló con la empresa para que instalara el cableado. Llamó al Servicio de Contratación y se le ha informado que esa empresa ha sido la única que se ha presentado, que ya ha enviado la documentación, que hasta el poste en la Calle Mayor está puesto. Alguien ha dado la orden a la empresa desde el Ayuntamiento para instalar el cableado; que alguien ha contratado verbalmente, desde el mes de octubre, eso y quiere saber quién ha sido.

D. Mario Simón Martín, Presidente, contestó que no era esa la información que tiene el equipo de gobierno.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto recordó que hasta un vecino lo había denunciado en facebook

D. Mario Simón Martín respondió que ese tipo de preinstalaciones se han venido considerando habituales, al llevarlo a cabo así las empresas de la Fiestas de San Antolín; que dejar instalados los cables por si resultan adjudicatarios del contrato de alumbrado de Navidad; si se les vuelve a adjudicar se halla montada ya una parte y si no es así, puede llegarse a un acuerdo con la nueva empresa adjudicataria; la interpretación de lo sucedido puede ir por ahí, señaló. Cuando Mirian dice que ya en octubre está preinstalado, eso puede ser diferente. Si se detecta una barbaridad así, sin justificación alguna, se debería poner de manifiesto. Que en la reunión celebrada esta mañana no se ha planteado en esos términos. Si el veinte de octubre se preinstaló, no había pliego todavía y, por tanto, sería diferente.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto reitero que se debe investigar y averiguar quién fue el que habló con la empresa para realizar ese montaje, alrededor del veinte de octubre.

D. Mario Simón Martín dijo que hace aproximadamente una semana que se inició la instalación del alumbrado en los barrios, actuación que se halla fuera del objeto del contrato principal de alumbrado, del que se está tratando.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel dijo que habrá que ver qué es lo que ha pasado.

D. Mario Simón Martín señaló que esa información le hubiera gustado tenerla hace unos minutos, cuando se celebró la reunión anteriormente indicada.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto dijo que cualquiera ha visto lo que han hecho. Que luego se ha caído en ello. El poste del Salón, los arcos de las calles del centro, etc.



D. Mario Simón Martín cerró el turno de intervenciones manifestando que recabará información al respecto, pues no ha sido eso de lo que se ha hablado en la reunión técnica celebrada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.Dña. Sonia Ordóñez Rodríguez de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Que las entidades sociales encargadas de la discapacidad y la integración social, se encuentran preocupados por cómo se van a conceder las ayudas. Quieren que haya una reunión al respecto con la Alcaldía. Antesdeayer, añadió, se reunió el Consejo de Discapacidad; que le gustaría estar en esa reunión y analizar cómo se hace en otros ayuntamientos.
- 1.2** Reiteró su petición de que se convoque cuanto antes la Mesa de la Vivienda. No se ha hecho y pide que se realice a la mayor brevedad.

2.Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Desde que VOX entró en el Ayuntamiento nos venimos haciendo eco de la queja cada vez más elevada y numerosa que existe en Palencia sobre el mal funcionamiento del departamento de Urbanismo.

Tanto los vecinos particulares que acuden a solventar los trámites de una pequeña obra, como los promotores y agentes urbanísticos que solicitan licencia para ejecutar un proyecto de envergadura, todos afirman y demuestran con hechos que el tiempo que se toma el Ayuntamiento en conceder la autorización municipal es inaceptable, que la interpretación normativa se realiza siempre en sentido más perjudicial para el ciudadano, y que los administrados son considerados todos como infractores en potencia a los que hay que desenmascarar.

Hay quien llega a decir que en Palencia es imposible hacer nada y, lamentablemente, cada vez hay más gente que piensa así.

En una ciudad como la nuestra, cada vez más vacía y con menos actividad económica el Ayuntamiento no puede ser un freno que desincentive, perjudique y desmotive a la iniciativa privada por un urbanismo mal entendido:

... comerciantes que tienen que esperar meses para poder empezar una pequeña obra de adaptación de un local que ya ha estado abierto al público, a los que se les exige licencia de obras y proyecto en lugar de una declaración responsable...
... emprendedores que tienen que pagar cuatro o cinco meses la renta de un local hasta que el ayuntamiento tramita la licencia de obras.... O con toda la inversión realizada esperar varios meses más la licencia de apertura...
... requerimientos múltiples en los expedientes reclamando cada vez una cosa con varias semanas e incluso meses de intervalo...
... edificios catalogados con protecciones exageradas que terminan siendo ruinas que degradan la zona y se convierten en foco de ratas...

... cambios de criterio que incrementan costes y tiempo...

Palencia es una ciudad magnífica, agradable, y todos los adjetivos que queramos utilizar, pero ni tiene la monumentalidad de Viena, ni todos los edificios son palacios venecianos a conservar, ni todos los vecinos son delincuentes en potencia.

Antes de las vacaciones de verano planteamos en la JGL la necesidad de actuación por parte del Concejal de Urbanismo en el sentido de adoptar criterios y aligerar trámites. A punto de terminar el año todo apunta a que poco o nada se ha hecho y la solución que se pretende dar no pasa por revisar con espíritu crítico lo que hay, sino como siempre por meter más empleados públicos y gastar más.

Con esta premisa de hechos, desde el Grupo Municipal de VOX, y después de haber mantenido reuniones con promotores, constructores y arquitectos, así como con vecinos solicitantes de licencias o declaraciones responsables para sus domicilios o negocios, consideramos urgente y necesario que el Grupo de Gobierno aborde de una vez y con decisión esta situación que a decir de los propios agentes urbanísticos es grave, y oriente el Área de Urbanismo del Ayuntamiento para trabajar a favor de la ciudad y de los intereses de los palentinos, y no en contra suya.

En consecuencia, y recogiendo las sugerencias que se nos han ido formulando **ROGAMOS** que se estudie la implantación de las siguientes medidas:

1.- DAR PRIORIDAD A LOS EXPEDIENTES DE ESPECIAL RELEVANCIA. Establecer protocolos de tramitación considerando a efecto de licencias tres grupos:

- declaraciones responsables
- expedientes de menos de 1.000.000 €
- expedientes de más de 1.000.000 €

Hay expedientes que por su especial relevancia social o que impliquen una fuerte creación de empleo y contratación de empresas palentinas, tienen un fuerte impacto en el desarrollo económico de la ciudad. Por ello habría que buscar la manera de que estos expedientes se resuelvan en unos plazos razonables, fijándose como objetivo de calidad en la prestación del servicio unos plazos máximos de resolución a ser posible inferiores a los legalmente establecidos

2.-CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Son ya numerosos los Ayuntamientos que están empezando a actuar en este sentido. En la Comunidad Valenciana y en Cataluña, así como en algunos Ayuntamientos de Canarias y Aragón la licencia de primera ocupación para viviendas nuevas y rehabilitaciones se obtiene mediante declaración responsable. Todo ello sin perjuicio de comprobación posterior por parte del Ayuntamiento en su caso y, teniendo en cuenta, que el técnico firmante del fin de obra es el legalmente responsable de la veracidad de ese documento.



3.- NECESIDAD DE ESTABLECER UNIFORMIDAD EN LOS CRITERIOS ENTRE LOS TÉCNICOS.

Uniformar los criterios técnicos para evitar contradicciones según el técnico que corresponda y adoptar como norma la interpretación más favorable siempre y cuando no implique especulación ni agravio comparativo.

En caso de tener que cambiar algún criterio se debería hacer un informe motivado adoptándose la decisión final por el Jefe del Servicio.

4.-RECLAMAR LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CUANDO TENGAN QUE DICTAMINAR ALGÚN EXPEDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA para defender los criterios municipales en un órgano cuyas decisiones son subjetivas de los miembros que lo componen.

5.- De la misma forma que existen “Consejos”, “mesas” y todo tipo de órganos participativos en numerosos ámbitos de actividad, proponemos que previos los trámites necesarios, se proceda a la creación de un **CONSEJO URBANÍSTICO** que agrupe a los agentes del sector: AECOPA, API, Colegios profesionales, etc. para analizar los problemas existentes y abordar soluciones desde el Ayuntamiento.

3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Se interesó por el Campo de Fútbol de San Telmo; por el césped y su ampliación. Pide que se estudie si dentro del EDUSI puede incluirse esa ampliación.
- 3.2** Sugirió la posibilidad de que se ilumine el abeto de Allende el Río con motivo de las fiestas navideñas, y preguntó si sería posible llevarlo a cabo.
- 3.3** Preguntó cómo se halla la Nave del Canal en la Dársena.
- 3.4** Preguntó si sobre el asunto de la Calle Jardines y la Diputación Provincial, hay alguna propuesta formal para llevar a cabo una negociación al respecto.
- 3.5** Preguntó por la petición del Alcalde que dirigió a la empresa del Hospital.
- 3.6** Preguntó si la Junta de Castilla y León ha solicitado documentación sobre los Planes de Empleo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.